



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 255

PARRAL, 24 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- EL Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
1	09.01.2013.	09.01.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/JSS/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

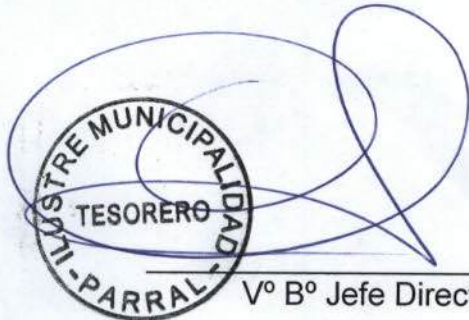
VALDES	ACUÑA	MARTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.273.705-0	11	
R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACION	TES. PATENTES MUNICIPALES	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 1

A contar desde el : 09/01/2013 hasta el 09/01/2013

Días pendientes 35


TESORERO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 08/01/2013